

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y
SUS FRACCIONES, FEP PALMERO**

**PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN
DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA
EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS
FRACCIONES, FEP PALMERO**

Vigencia 2017

Bogotá, 7 de marzo de 2018

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, FEP PALMERO

Informe 2017

Introducción

Fedepalma, como entidad administradora del FEP Palmero, se complace en presentar el informe de gestión 2017. En este año, El FEP Palmero cumplió con los objetivos establecidos en la Ley 101 de 1993, la cual creó los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, a saber : i) mejorar el ingreso del sector agrícola, ii) regular la producción nacional, e iii) incrementar las exportaciones.

El FEP palmero organizado mediante el Decreto 2354 de 1996¹, operó mediante la aplicación de la metodología para las operaciones de estabilización, estableciendo cesiones de estabilización a los mercados de indicador de precio superior al de referencia, y compensaciones de estabilización, a los de indicadores de precio inferiores al de referencia. Con ello, se busca que sea indiferente para un productor vender a los distintos mercados, lo cual facilita la comercialización ordenada de los aceites de palma y de palmiste, en un contexto en donde Colombia, en lo relativo a estos productos, es tomador de los precios internacionales, lo cual permite mejorar el ingreso al productor, en la medida que no se congestionan los mercados de indicador de precio superior.

En 2017, la operación del FEP se realizó en un contexto marcado por el mejoramiento significativo de la producción y de las ventas al mercado local, así como un gran incremento de las exportaciones, que muestra la bondad de la operación del FEP Palmero, pues la comercialización fluyó y no se congestionó, lo que permitió que los precios se formaran por el de paridad de importación del

¹ Modificado por los Decretos 130 de 1998 y 2424 de 2011

aceite de palma o sus sustitutos. No obstante esto, el establecimiento del precio del biodiesel, por parte del Ministerio de Minas y Energía, apartándose de la metodología establecida en la normatividad establecida para ~~tal fin,~~ tomando un arancel promedio ponderado por las importaciones de los últimos 12 meses para el aceite de palma, diferente e inferior al establecido para el cálculo del precio del aceite de palma crudo en el FEP Palmero, conllevó a generar dificultades en la comercialización del aceite y el fruto de palma, pues en el mercado se observa un precio regulado del aceite de palma para biodiesel, por debajo del indicador establecido en la metodología del FEP Palmero, lo que generó distorsiones en la comercialización.

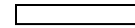
El informe, presenta en la siguiente sección el marco general de la comercialización en el cual se desarrolló las operaciones de estabilización y los impactos que se generaron en el FEP palmero resultado de ello; en la tercera, se analizan los principales impactos del FEP Palmero en el ingreso del sector y en la comercialización; en la cuarta, se describen los principales cambios en el reglamento y en la metodología para las operaciones de estabilización realizados en este año.

II. CONTEXTO DE LA COMERCIALIZACIÓN SECTORIAL

2.1. Evolución de los precios internacionales

A pesar de las buenas cosechas de semillas oleaginosas y de la producción de aceite de palma, no se logró una recuperación de los inventarios, los cuales venían mermados del año anterior, esto conllevó a que los precios internacionales de los principales aceites y grasas vegetales, si bien presentaron un descenso en el primer semestre de 2017, se recuperaron en el segundo semestre, y como balance anual se observó un leve descenso en el aceite de palma y una como resultado de la recuperación de las cosechas de semillas oleaginosas y del aceite de palma, por el mejor comportamiento del clima,

después del gran descenso el año anterior por los efectos negativos del fenómeno climático de El Niño 2015/2016.



Como resultado del buen desempeño de los cultivos, la producción mundial de las (10) principales semillas oleaginosas en el periodo 16/17 fue de 560,2 millones de toneladas, lo que significó un aumento de 9,6% con respecto a una disminución del 3,7% en la temporada anterior. El frijol soya fue el que más contribuyó a la recuperación, en tanto que la cosecha de semilla de colza presentó una leve disminución.

Por su parte, la producción de los diecisiete (17) principales aceites y grasas aumentó 13,4 Mn T en oct/sept 2016/17 con respecto a la producción de la temporada anterior. La producción mundial de aceite de palma aumentó 12,6% a 65,86 millones de toneladas. En Malasia aumentó 7% con respecto al periodo anterior, a 18,86 millones de toneladas, lo que significó una participación del 31% en la producción mundial. Por su parte Indonesia, el mayor productor de aceite de palma en el mundo, alcanzó el 55% con 36,45 millones de toneladas.

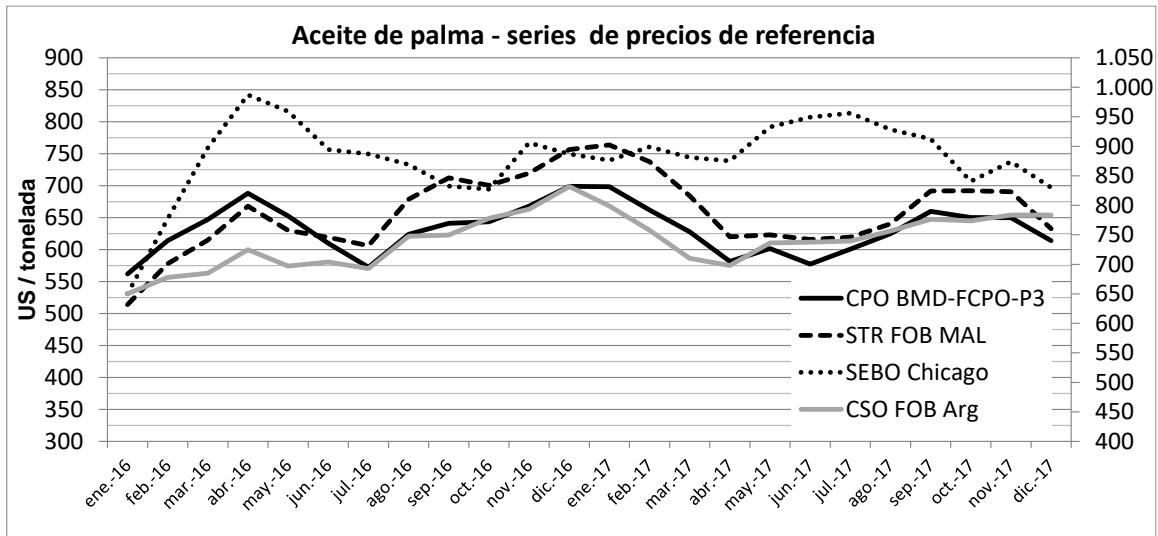
El consumo mundial de los diecisiete (17) principales aceites y grasas aumentó 6,2 Mn T en 2016/17. En la medida en que el crecimiento de la oferta (producción más inventarios), fue mayor al de la demanda, los inventarios de aceites y grasas aumentaron cerca de 0,4 millones de toneladas, pero sin embargo, el uso frente al consumo descendió del 12,7 al 12,5%, lo que atenuó la caída de los precios (Tabla 1).

Tabla 1: Balance de oferta y demanda mundial de los principales 17 aceites y grasas (millones de toneladas)

Concepto	Oct/Sept	Oct/Sept	Oct/Sept	Variación 2016/2017	
	14/15.	15/16	16/17	absoluta	porcentual
Inventario inicial	30,1	31,9	26,7	-5,2	-16,3
Importaciones	81,1	81,8	86,2	4,4	5,4
Producción	205,1	204,2	217,6	13,4	6,6
Exportaciones	82,0	81,0	87,0	6,0	7,4
Consumo aparente	202,6	210,2	216,4	6,2	3,0
Inventario final	31,7	26,7	27,1	0,4	1,6
Inventario/Usó (%)	15,7	12,7	12,5	-0,2	-1,3

Fuente: Oil World

En resumen, la recuperación de la producción mundial de semillas oleaginosas y del aceite de palma, se vio reflejada en la tendencia a la baja de las cotizaciones de los precios de los aceites vegetales, en especial en el primer semestre del año, pues en el segundo presentaron una recuperación, que conllevó a un nivel de precio para el aceite de palma muy similar al promedio de 2016, y en el caso de los otros aceites sustitutos, con aumentos relativos. En efecto, el precio internacional del aceite de palma crudo en la bolsa de Malasia (BMD P-3), alcanzó un promedio de US\$629 por tonelada en 2017, una caída del 1% frente al promedio de 2016. El precio internacional del aceite de soya Argentina, alcanzó un promedio mensual de US\$ 754 por tonelada en 2017, un aumento del 3,7% frente al promedio mensual de 2016, como se observa en los indicadores de precios del FEP Palmero. **Figura 1.**



Fuente: Reuters

USDPCPOBMD M3: aceite de palma crudo – origen Malasia – Bursamalaysia P3

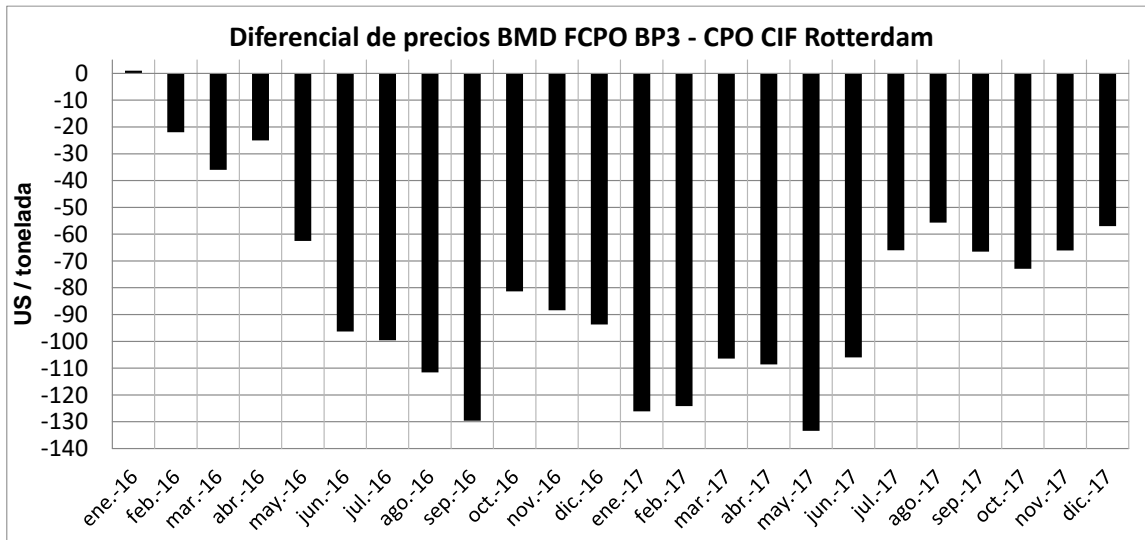
TALL ED CHG: sebo Bolsa de Chicago

CSO-FOBARG: aceite de soya crudo – origen Argentina

PALM STRFOB P1: estearina FOB origen Malasia

Figura 1. Evolución de las cotizaciones internacionales de referencia del programa del aceite de palma crudo (US/ton)

La diferencia entre el referente Bursa Malaysia BMD FCPO P3 y el tradicional indicador CIF Rotterdam, aumento de US\$71 a US\$92 por tonelada entre 2016 y 2017, en la medida que los impuestos a la exportación del aceite de palma crudo en Malasia estuvieron vigentes, y esta diferencia los refleja junto con los fletes de transporte de Malasia a Europa. Esta situación es una realidad de mercado, y por ello, en la medida que el FEP Palmero debe reflejar esta realidad de mercado, se ha planteado incorporar en la metodología un referente de precio que contemple o adicione estos impuestos a la exportación, como es caso del FOB Indonesia. **Figura 2.**



Fuente: Reuters

BMD FCPO P3: BURSA MALAYSIA DERIVATIVES – futuros de aceite de palma crudo – 3ª posición

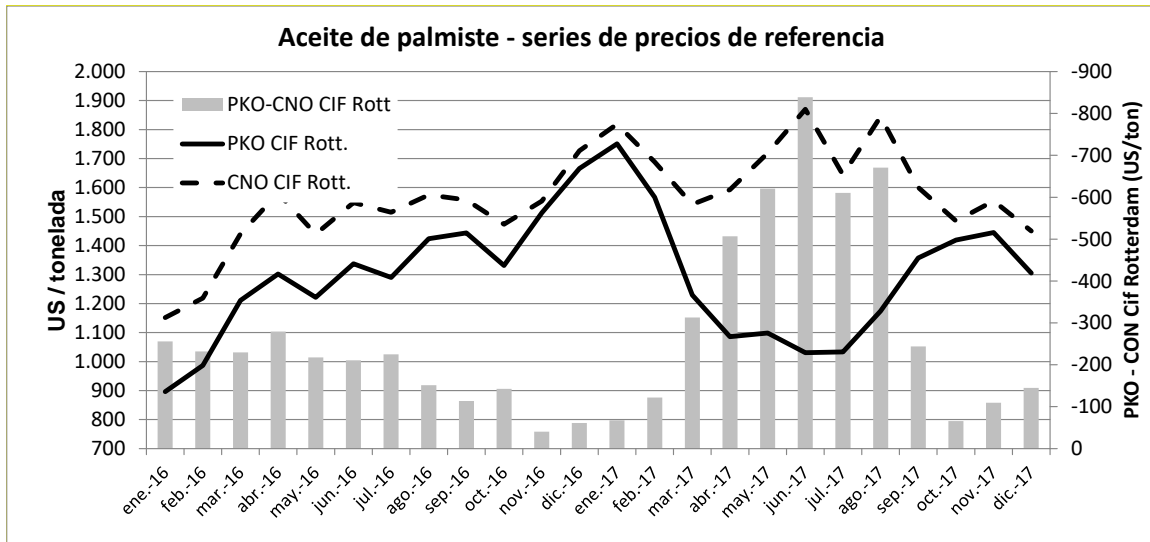
(<http://www.bursamalaysia.com/market/derivatives/prices/>)

CPO CIF Rotterdam: aceite de palma crudo CIF Rotterdam (fuente Reuters)

Figura 2. Diferencial de precios BursaMalaysia P3 vs CIF Rotterdam (US/ton)

Lo anterior, conlleva a que el indicador de referencia de precio internacional del FEP Palmero, para el caso del referente de exportación no este reflejando la realidad de mercado que es un precio de destino como el aceite de palma CIF Rotterdam y en el caso de paridad de importación, un referente de origen como sería el caso de FOB Indonesia, con el fin de evitar las distorsiones que esto genera, pues quien vende a un mercado de exportación, tiene una mejor condición de precio que la reflejada por el FEP Palmero, y esto genera un incentivo perverso para la exportación, cuando están activos dichos impuestos.

En el caso del aceite de palmiste, el precio internacional descendió igual que el resto de aceites vegetales en el primer semestre, recuperándose en el segundo de 2017. Sin embargo, la continua caída en la producción de aceite de coco, ha conllevado un gran nivel de los precios internacionales de estos aceites láuricos, muy por encima del resto de aceites vegetales, ampliándose la prima del aceite de coco sobre el del palmiste en 2017. **Figura 3.**



Fuente: Reuters

PKO CIF Rott.: aceite de palmiste crudo CIF Rotterdam – origen Malasia (fuente Reuters)

CNO CIF Rott.: aceite de coco crudo CIF Rotterdam – origen Filipinas (fuente Reuters)

Figura 3. Evolución del Precio internacional del aceite de palmiste y de coco 2016-2017

En relación con el comportamiento del peso colombiano, este disminuyó 3% en 2017, el cual junto con el menor arancel promedio del aceite de palma, fueron los factores que más afectaron los indicadores de precios de los aceites de palma para el mercado de consumo de Colombia, pues el precio internacional del aceite de palma y de palmiste disminuyeron 1%.

No obstante esto, la fijación de precios del biodiesel por parte del Ministerio de Minas, desconociendo la normatividad establecida para el ingreso al productor de biodiesel, durante buena parte del año, generaron desorden en la comercialización y pérdidas para la agroindustria de la palma de aceite en Colombia de aproximadamente \$52.000 millones de pesos durante el 2017.

2.2. Balance de la comercialización de los aceites de palma

Según los registros de los Fondos Parafiscales Palmeros, la producción de aceite de palma presentó un aumento del 42% en 2017, resultado de las mayores áreas en producción y el mejoramiento de la productividad. Por su

parte, las ventas de aceite de palma crudo al mercado nacional, registradas en el FEP Palmero, fueron de 806 miles de toneladas en 2017, lo que representa un aumento del 8% frente al 2016, como consecuencia de la competitividad del precio interno frente a las condiciones reales de mercado, especialmente en el sector tradicional. (Ver **Tabla 2**).

En 2017, las exportaciones fueron el doble de lo observado en 2016 y representaron el 49% de la producción. (Ver **Tabla 2**).

Tabla 2 . Destino de la oferta de aceite de palma 2013-2017 (miles de toneladas)

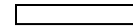
Año/toneladas	2013	2014	2015	2016	2017	var 17/16
Total producción nacional	1.041	1.110	1.272	1.146	1.627	42%
Ventas mercado nacional	858	873	845	740	806	8%
Ventas exportaciones	169	241	419	400	805	100%
exportaciones/producción	16%	22%	33%	35%	49%	
Importaciones	117	122	125	227	196	-14%
Importaciones/producción	11%	11%	10%	20%	20%	

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (SISPA), de acuerdo con declaraciones a los fondos parafiscales palmeros y DIAN.

Por su parte, las importaciones de aceite de palma disminuyeron 14%, alcanzando 196 mil toneladas, 12% como proporción de la producción y 20% frente al consumo local de aceite de palma. Este aceite se importó en un 75% de Ecuador, 18% de Brasil y 7% de Perú.

La producción de aceite de palmiste aumentó 34% en 2017, inferior a lo ocurrido con aceite de palma, debido a la menor productividad en extracción de palmiste. Las primeras ventas al mercado local de aceite de palmiste registraron una caída del 9% respecto al mismo periodo del año anterior, llegando a 19 mil toneladas, afectadas por los altos precios relativos frente a otros aceites vegetales y por la caída en el descenso que se viene presentando en el consumo local de margarinas y las tendencias saludables que se vienen

presentando en segmentos en donde la participación de este producto es relevante.



Las ventas de exportación de aceite de palmiste aumentaron a 102 mil toneladas, 46% superior a 2016. Las importaciones de aceite de palmiste (crudo, en almendra y refinado) llegaron a 13 mil toneladas, un aumento del 9% con respecto a 2016. **Tabla 3**

Tabla 3. Destino de la oferta de aceite de palmiste 2013-2017 (miles de toneladas)

Año/toneladas	2013	2014	2015	2016	2017	var 17/16
Total producción nacional	93	99	111	97	130	34%
Ventas mercado nacional	39	35	26	21	19	-9%
Ventas exportaciones	50	61	78	70	102	46%
Exportaciones/producción	56%	62%	75%	78%	78%	
Importaciones	4	5	9	12	13	9%
Importaciones/producción	4%	5%	8%	12%	12%	

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los fondos parafiscales palmeros.

III. IMPACTO DEL FEP PALMERO

En 2017, el FEP Palmero continuó siendo uno de los instrumentos mas importantes para la comercialización del sector palmero colombiano, en un escenario en donde a pesar del gran crecimiento de la producción, facilito que los aceites de palma fluyeran a los mercados y no se congestionaran, permitiendo el objetivo de mejorar el ingreso palmero, por sus ventas en los diferentes mercados, en las condiciones de oferta y demanda propias de cada uno de ellos, evitando sobreoferta en el mercado local y el descenso de los precios alrededor de referentes cercanos o inferiores a los pisos de los mercados de exportación.

La metodología del FEP Palmero recoge la condición de Colombia como un productor tomador de precios internacionales, por su baja participación en el mercado mundial (2% de la producción mundial de aceite de palma). En este contexto, el Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones, establece indicadores de precios a partir de cotizaciones fuente de mercados internacionales relevantes², las cuales deben siempre cumplir con los principios establecidos en el marco normativo del fondo en términos de solidez, transparencia, acceso y origen en mercados de referencia. Tales indicadores se adicionan con las condiciones logísticas, acceso en los mercados de destino y la aplicación de los aranceles vigentes³ en el caso de Colombia⁴, como se ilustra en la figura siguiente:



Figura 4. Indicadores de precios del FEP Palmero

La metodología del FEP Palmero busca reflejar las condiciones del costo de oportunidad en cada mercado, según las condiciones propias que se observan,

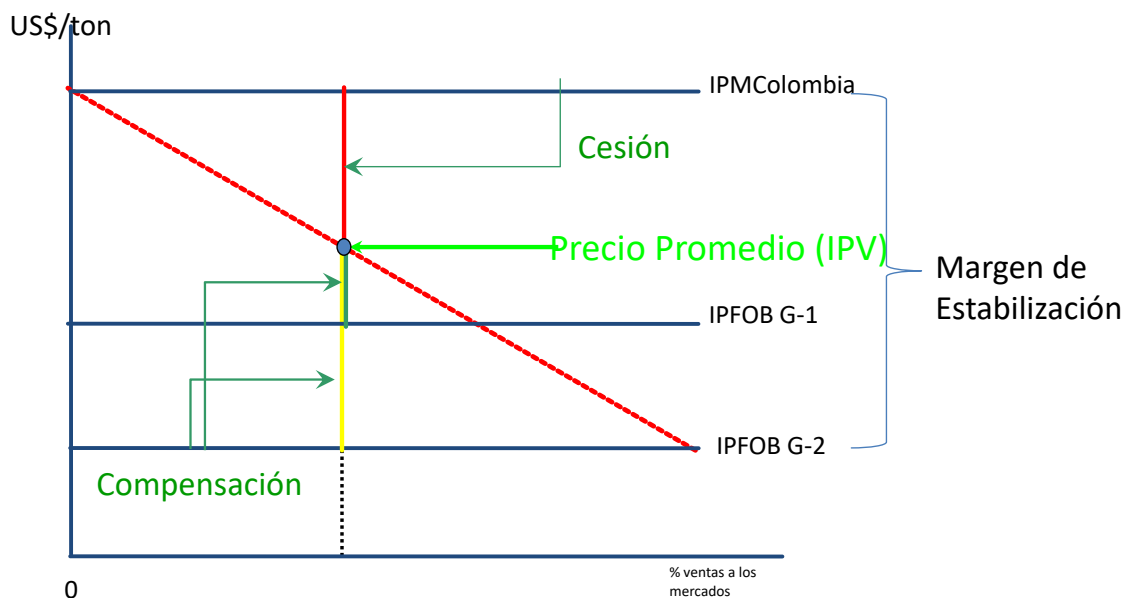
² Acuerdo 218 de 2012

³ Ver <http://www.comunidadandina.org> y <http://www.mincit.gov.co/>

⁴ Ver actualizaciones del Acuerdo 218 de 2012

de tal forma, que se tengan reflejadas las realidades de los mercados en dichos indicadores. Así mismo, como estrategia para las operaciones de estabilización se busca que para el productor sea indiferente vender en un mercado u otro, lo cual se logra mediante la aplicación de cesiones de estabilización a los mercados de indicador de precio mayor con referencia a los otros indicadores de precios, y a su vez, la aplicación de compensaciones de estabilización a los mercados de indicador de precio inferior con relación a los otros indicadores, lo cual se efectúa una vez finalizado el periodo comercial.

En consecuencia, una vez finaliza el mes del ejercicio comercial, los productores deben registrar sus ventas a los distintos mercados, las cuales se utilizan para ponderar los indicadores de precios calculados, para los distintos mercados establecidos en la metodología, y determinar el indicador promedio de venta IPV. Finalmente, aquellos que vendieron a precios superiores al IPV deducido, se obligan a pagar una cesión de estabilización, que se transfiere a las ventas realizadas en mercados con indicadores de precios menos favorables, como compensación, logrando diferenciar mercados de manera efectiva y obteniendo, consecuentemente, un indicador de precio óptimo para todos los palmeros.



Leyenda:

IPM Colombia: indicador de precios para el mercado consumo Colombia (indicador de paridad importación calculado con base en la metodología del fondo)

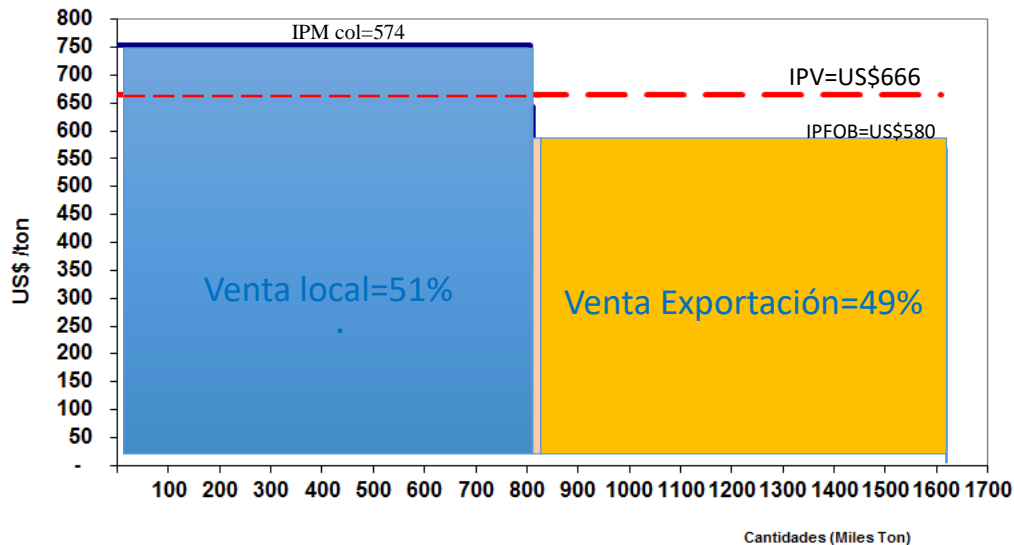
IPV: indicador promedio de ventas

IP FOB plantación: indicador FOB plantación Colombia

Figura 5 . Diagrama del funcionamiento teórico del FEP Palmero

3.1. Indicadores de precios

En la vigencia del 2017, en el programa de aceite de palma, se observa como el indicador de precio al mercado de Colombia, en dólares, fue inferior 3% en 2017, frente a lo observado el año anterior, resultado de los menores precios internacionales (-1%) y los aranceles (-2%). La caída de la tasa de cambio adiciono una mayor caída (-6%), al convertirlo a pesos colombianos. Los promedios anuales de los indicadores de precios de referencia del FEP Palmero fueron los siguientes:



Fuente: FEP Palmero

IPMCol: indicador de precio para el mercado de consumo Colombia

IPV: Indicador Promedio de Venta

IPFOB: indicador de precio FOB plantación para el grupo de mercados resto del mundo

Figura 6 . Indicadores de precio promedio y participación por mercados objeto de compensación para aceite de palma 2017

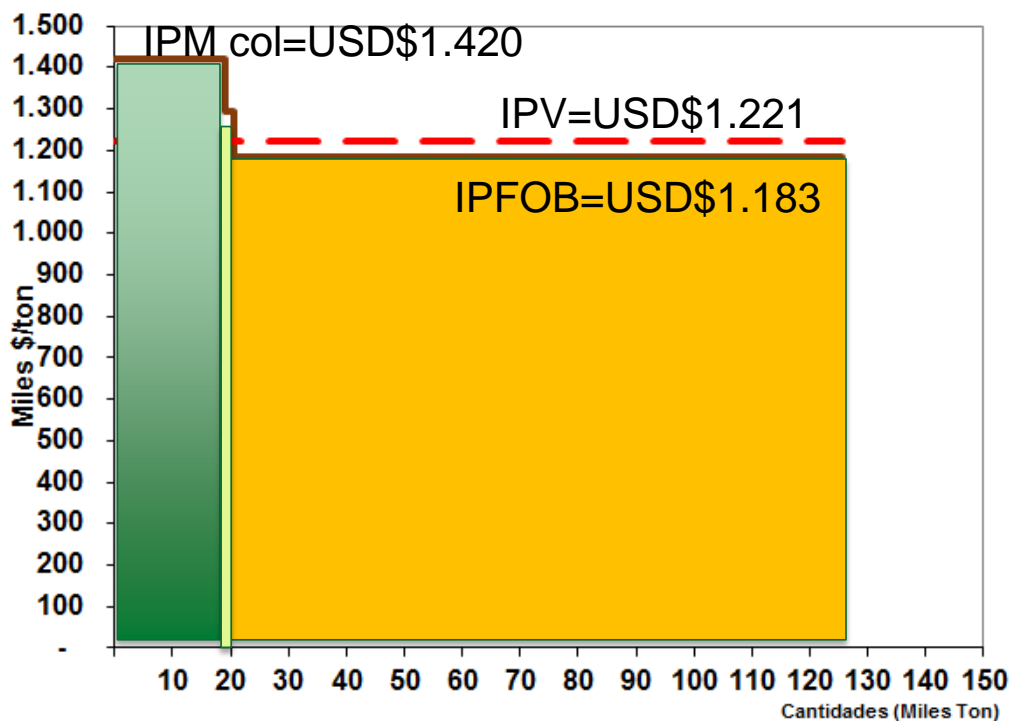
Su evolución en años pasados se relaciona en la tabla siguiente.

Tabla 4. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palma 2013-2017

Año/toneladas	2013	2014	2015	2016	2017	var 15/14
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (US/ton)	937	916	810	777	754	-3%
IPMCol (\$miles/ton)	1.750	1.833	2.207	2.377	2.226	-6%
Indicador promedio de venta IPV (US/ton)	894	877	719	707	666	-6%
IPV (\$miles/ton)	1.671	1.755	1.953	2.160	1.965	-9%
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (US/ton)	711	711	521	586	580	-1%
IPFOB (\$miles/ton)	1.329	1.418	1.416	1.790	1.717	-4%

Fuente: FEP Palmero

Por su parte, en el programa de aceite de palmiste, los mayores niveles de exportación (84%), conllevan a tener un indicador de precio promedio muy cercano aunque superior en US\$38 dólares, al indicador FOB de exportación (3,2%), aunque sigue siendo un mejor precio promedio posible frente a la opción de exportar. Los indicadores de referencia del fondo arrojó, en promedio, los siguientes resultados:



Fuente: FEP Palmero

IPMCol: indicador de precio para el mercado de consumo Colombia

IPV: Indicador Promedio de Venta

IPFOB: indicador de precio FOB plantación para el grupo de mercados Resto del mundo

Figura 7. Indicadores de precio promedio y participación por mercados objeto de compensación para aceite de palmiste 2017

En el programa de aceite de palmiste, se observa también el descenso de los indicadores de precios del FEP Palmero, resultado del descenso del precio internacional del aceite de palmiste (-1%) y de los aranceles (-2%), lo cual aunado a la caída de la tasa de cambio, conlleva el menor indicador de precio local en pesos colombianos. [Tabla 5.](#)

Los promedios anuales de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa del aceite de palmiste se relacionan en la tabla siguiente:

Tabla 5. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palmiste 2013-2017.

Año/toneladas	2013	2014	2015	2016	2017	var 16/15
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (US/ton)	1.033	1.269	1.163	1.460	1.420	-3%
IPMCol (\$miles/ton)	1.933	2.540	3.159	4.462	4.244	-5%
Indicador promedio de venta IPV (US/ton)	885	1.097	885	1.255	1.221	-3%
IPV (\$miles/ton)	1.657	2.192	2.400	3.832	3.604	-6%
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (US/ton)	767	989	790	1.192	1.183	-1%
IPFOB (\$miles/ton)	1.438	1.973	2.144	3.641	3.492	-4%%

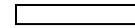
Fuente: FEP Palmero

3.2. Impacto en el ingreso palmicultor

Colombia, toma los precios internacionales, pues su participación en el mercado mundial es marginal. Adicionalmente, la oferta de fruto y aceite de palma y palmiste es atomizada y dispersa, mientras que su demanda se concentra en pocos compradores, con mayor poder de negociación. Lo anterior, que se conoce como un mercado de naturaleza oligopsónica supone que, en ausencia del FEP Palmero, los precios al productor en el mercado local tenderían a aproximarse al del costo de oportunidad de los productores de vender en el mercado internacional o incluso por debajo de estos, es decir, a los precios de exportación menos los fletes hasta puerto de embarque.

Sin embargo, el FEP Palmero equilibra las condiciones de lo que se denomina una “falla de mercado” otorgando al productor un poder de negociación que le permite que las ventas de los aceites de palma a los mercados doméstico y externo se realizan de acuerdo con el costo de oportunidad de cada uno de

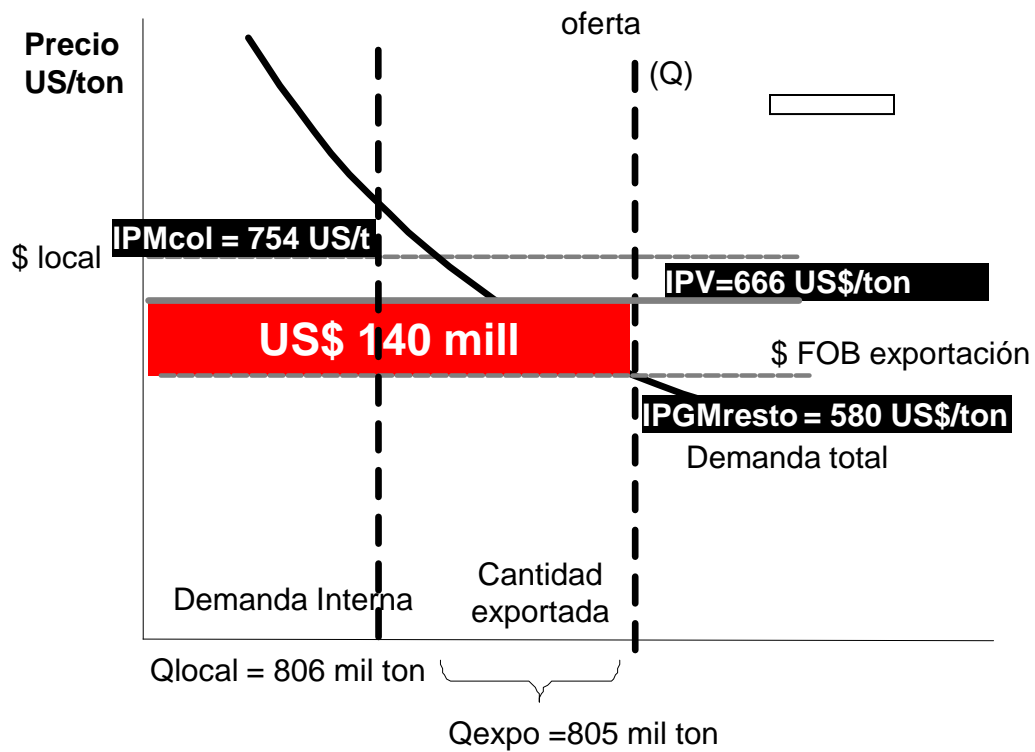
ellos: el local, con base en el costo de oportunidad de los compradores de importar aceites y grasas; y los externos, con base en el de exportación de los productores.



El impacto en el ingreso palmero puede estimarse a partir de la diferencia entre la producción nacional valorada al precio promedio de venta IPV (FEP Palmero operando), que corresponde al precio ponderado del aceite de palma a los diferentes mercados, local y de exportación, y la producción valorada a precio FOB de exportación (sin FEP Palmero).

De esta forma, El FEP Palmero en 2017, continuó cumpliendo eficazmente con los objetivos para los que fue creado, a pesar de intervención del Gobierno en la política pública comercial del sector, generando ingresos adicionales sobre la producción de aceite de palma valorada a precios de exportación⁵, por un monto aproximado de US 140 millones, 13% del valor de la producción.

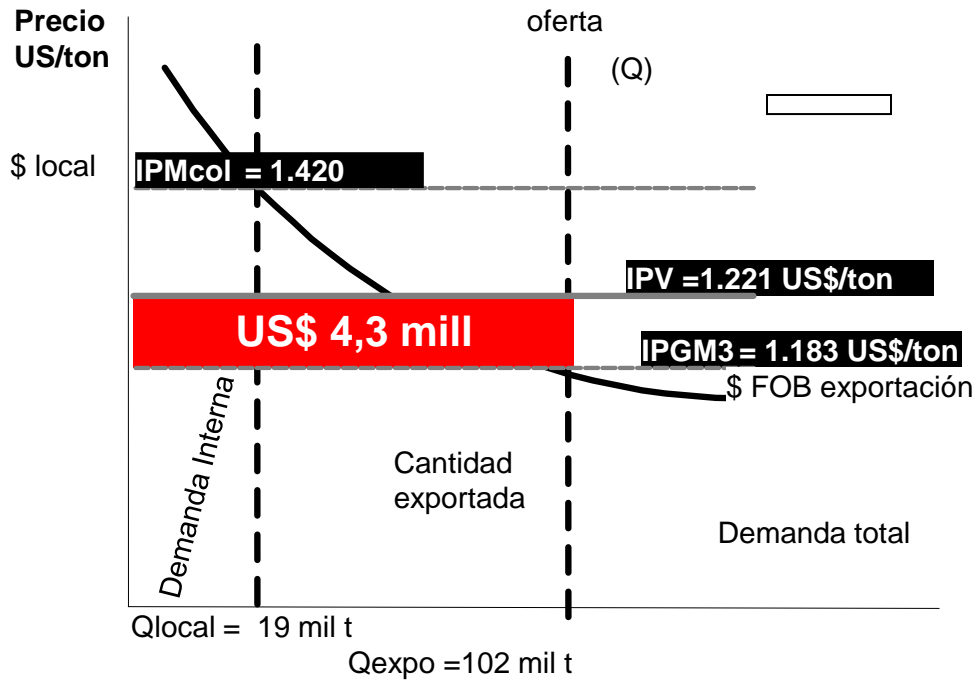
⁵ / Indicador de ingreso adicional sobre mercado básico = (indicador de precio de venta FEP Palmero * ventas totales) - (precio FOB de exportación grupo 3 * ventas totales))/(precio local * ventas locales + ventas exportación Grupo(i) * Precio FOB Grupo (i))



Fuente: FEP Palmero

Figura 8. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palma – 2017

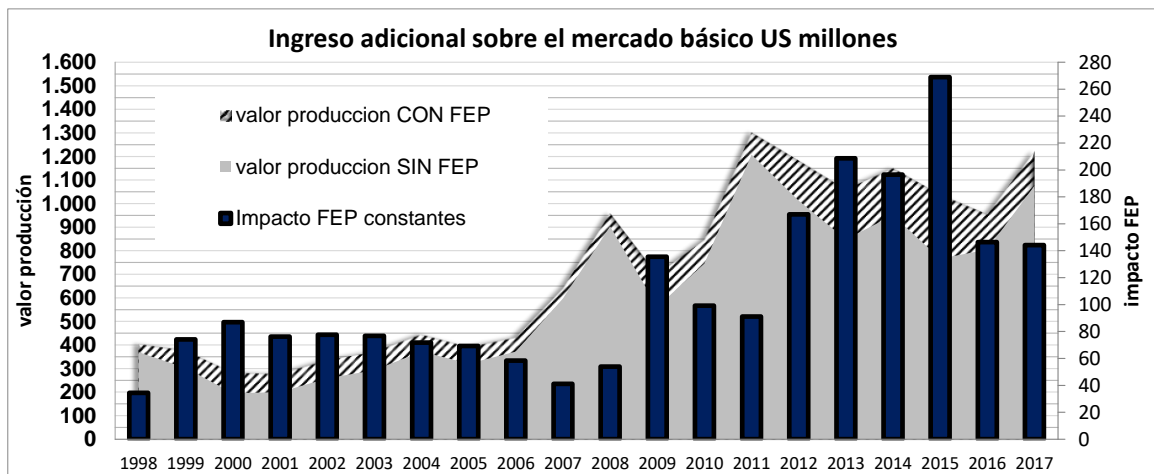
En el programa del aceite de palmiste, el impacto en el ingreso palmero fue de US\$4,0 millones en 2017.



Fuente: FEP Palmero

Figura 9. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palmiste – 2016

Lo anterior se suma al impacto positivo histórico en los últimos 20 años que ha tenido el FEP Palmero de US 2.178 millones (constantes), monto equivalente al 15% del valor de la producción en dicho periodo. **Figura 10.**



Fuente: FEP Palmero y Bureau of Labor Statistics (deflactor: Consumer Price Index - All Urban Consumers)

Figura 10. Ingreso adicional sobre mercado básico. Evolución histórica (millones de dólares constantes (base 2017))

En la operación del FEP Palmero en 2017, es relevante destacar que el mecanismo respondió al reto de una mayor producción que implicó el aumento de las exportaciones en un 100% frente a lo observado el año anterior. Así mismo, los aranceles aplicados por el FEP Palmero en su metodología fueron muy inferiores a los establecidos por el país, pues los aranceles de los aceites de palma y de soya y sustitutos (estearina), están acotados a un variable máximo del 20%, siendo muy inferiores frente a los de importación de Argentina y NMF, lo cual conlleva un efecto de competitividad frente a los observados en las importaciones. Así mismo, el FEP contempla un aprovechamiento del Arancel de aceites de soya para el caso de Bolivia del 10% frente al de Argentina y del 1% respecto a Estados Unidos, lo que conlleva a que los niveles arancelarios en la operación del mecanismo están reflejando la realidad del mercado de importaciones.

Figuras 11 y 12.

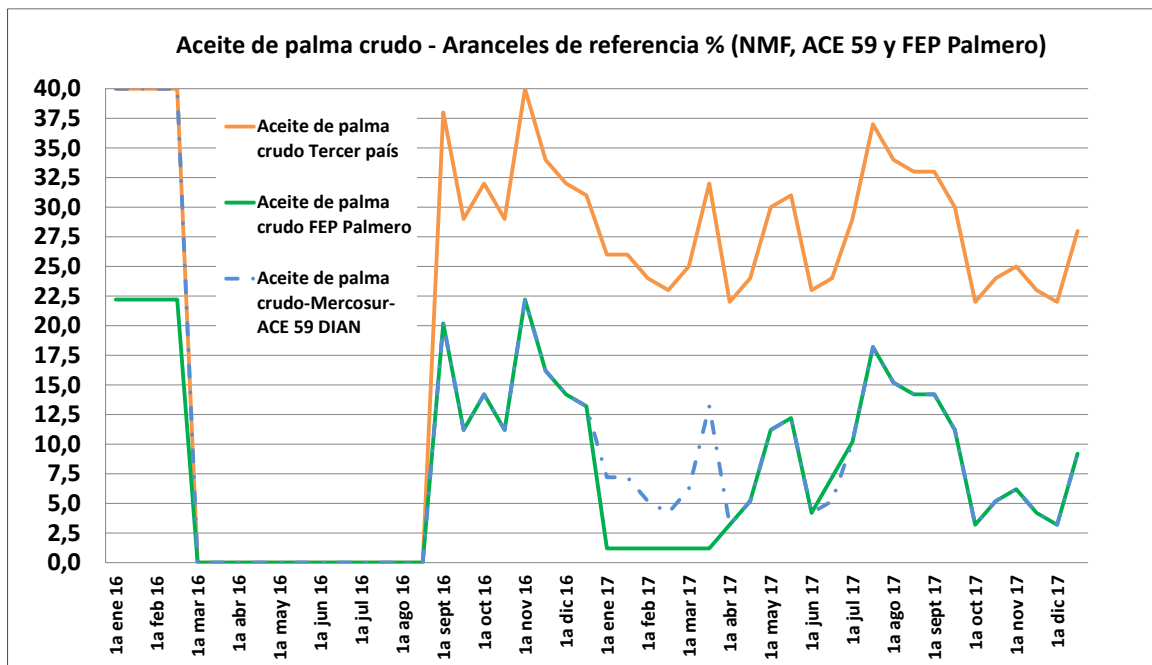


Figura 11. Aranceles NMF y Aplicado por el FEP para el caso del aceite de palma.

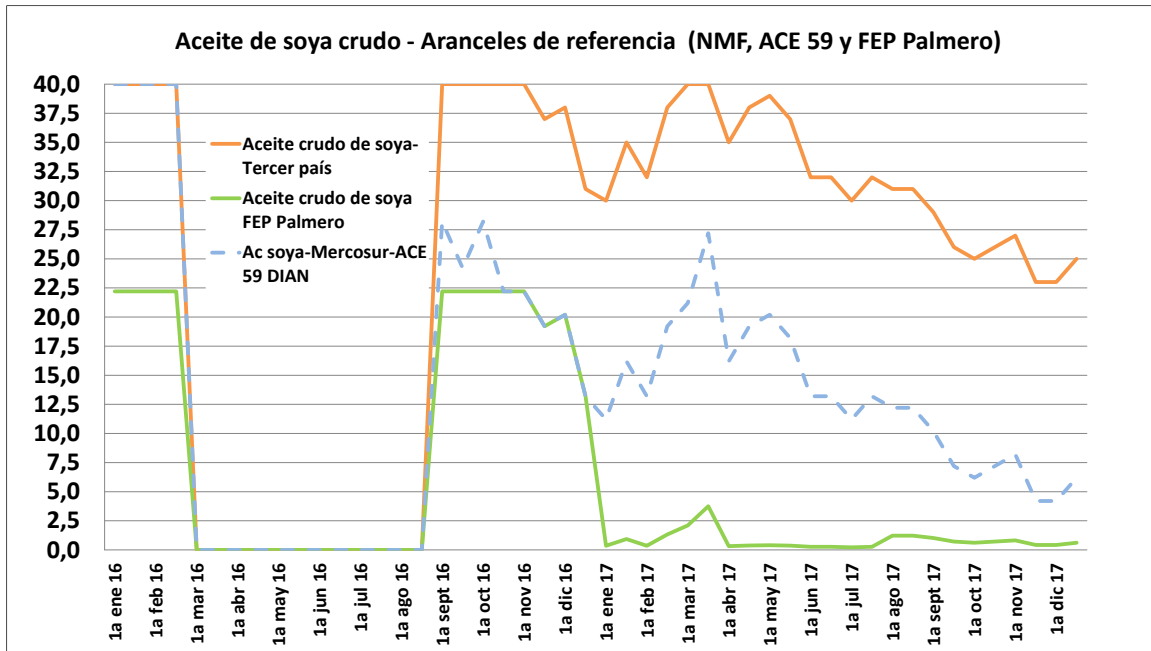
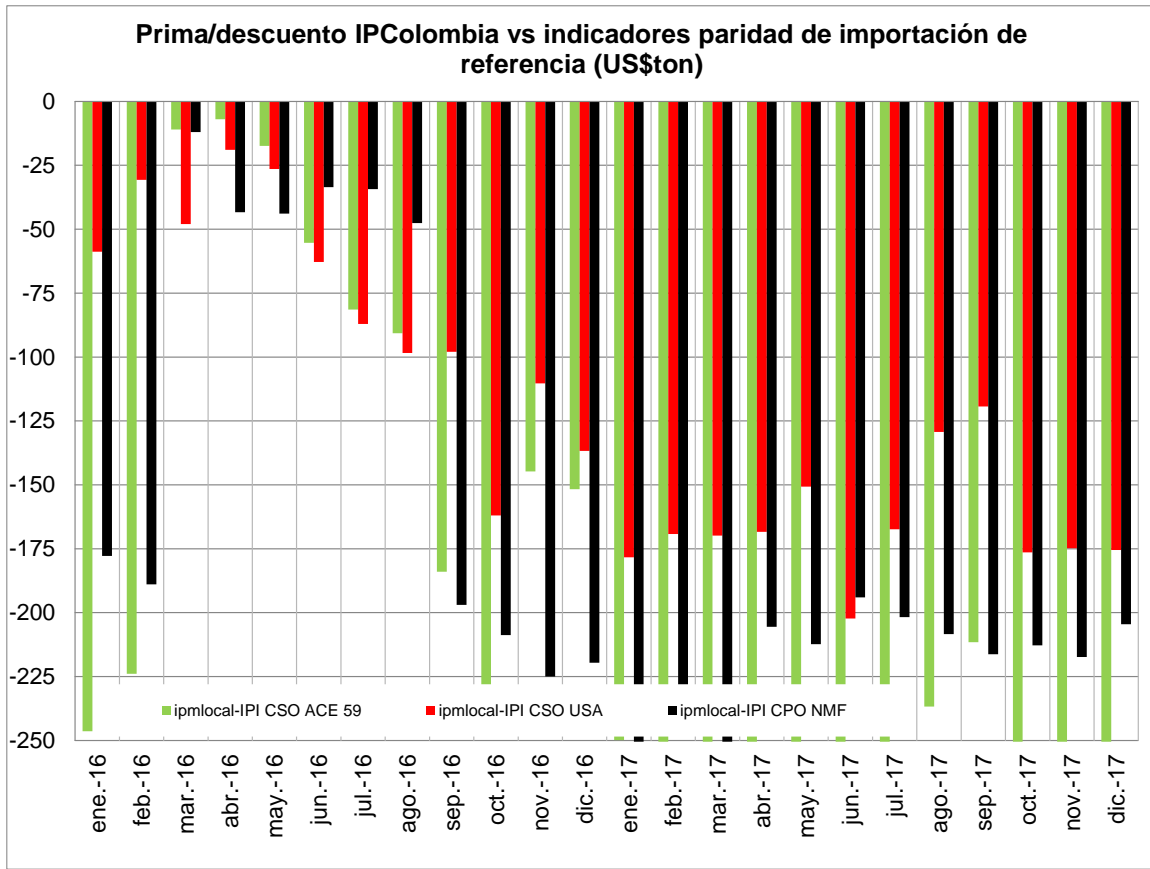


Figura 12. Aranceles NMF y Aplicado por el FEP para el caso del aceite de soya.

3.3. Indicadores de precios y competitividad

El FEP Palmero ha establecido una metodología buscando que los indicadores de precios tanto al mercado local, como al de exportación, reflejen una competitividad frente a los aceites de palma o las materias primas sustitutas. Esto se refleja en las figuras siguientes, en las cuales es clara la significativa diferencia observada entre el indicador de precios para el mercado consumo Colombia (indicador de paridad importación, calculado con base en la metodología del FEP Palmero) y los indicadores de paridad importación calculados con base en supuestos ajustados a las realidades comerciales.



Fuente: Bursamalaysia, Reuters, SAFF, Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos Secretaría Técnica.

IPColombia: indicador de precio mercado de consumo Colombia IPMcpo, calculado de acuerdo con la metodología del FEP Palmero

Ipmlocal - IPI CSO ACE 59: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Argentina (Reuters), aranceles aplicados (ACE 59) y fletes Argentina - Colombia

Ipmlocal - IPI CSO USA: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Estados Unidos (Reuters), aranceles aplicados (TLC Colombia & Estados Unidos) y fletes Estados Unidos - Colombia

Ipmlocal - IPI CPO NMF: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de palma crudo, origen Malasia, calculado con base en indicador Bursa Malaysia (BMD-FCPO-P3), fletes sudeste asiático - Colombia, considerando costos de exportación (US 9/ton) e impuestos a la exportación (vigentes a partir desde marzo 2013 hasta agosto 2014) y aranceles NMF.

Figura 13. Aceite de palma. Diferencia entre el indicador de precios para el mercado consumo Colombia IPColombia e indicadores de paridad importación aceite de palma y de soya (US/ton)

En enero de 2017, el Comité directivo del FEP Palmero anticipó los efectos de la franja de precios que empezaba a regir a partir del mes de abril, lo cual generó una mayor competitividad en el mercado local del aceite de palma.

En el caso del aceite de palmiste, la prima favorable del indicador de paridad importación de referencia del fondo es también evidente, al considerar condiciones preferenciales de acceso al mercado colombiano para el cálculo del indicador de paridad importación de referencia del FEP palmero⁶.

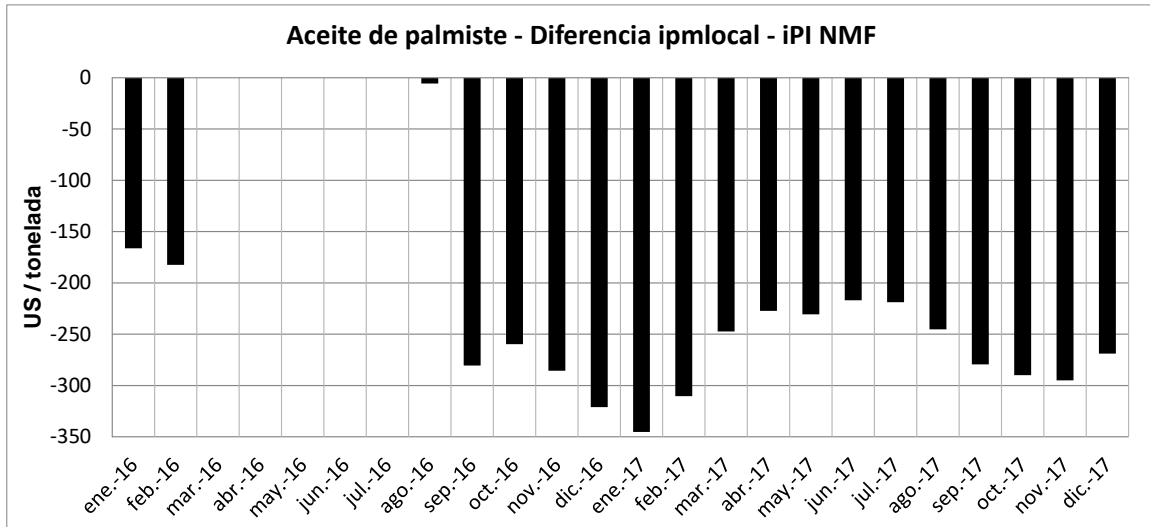
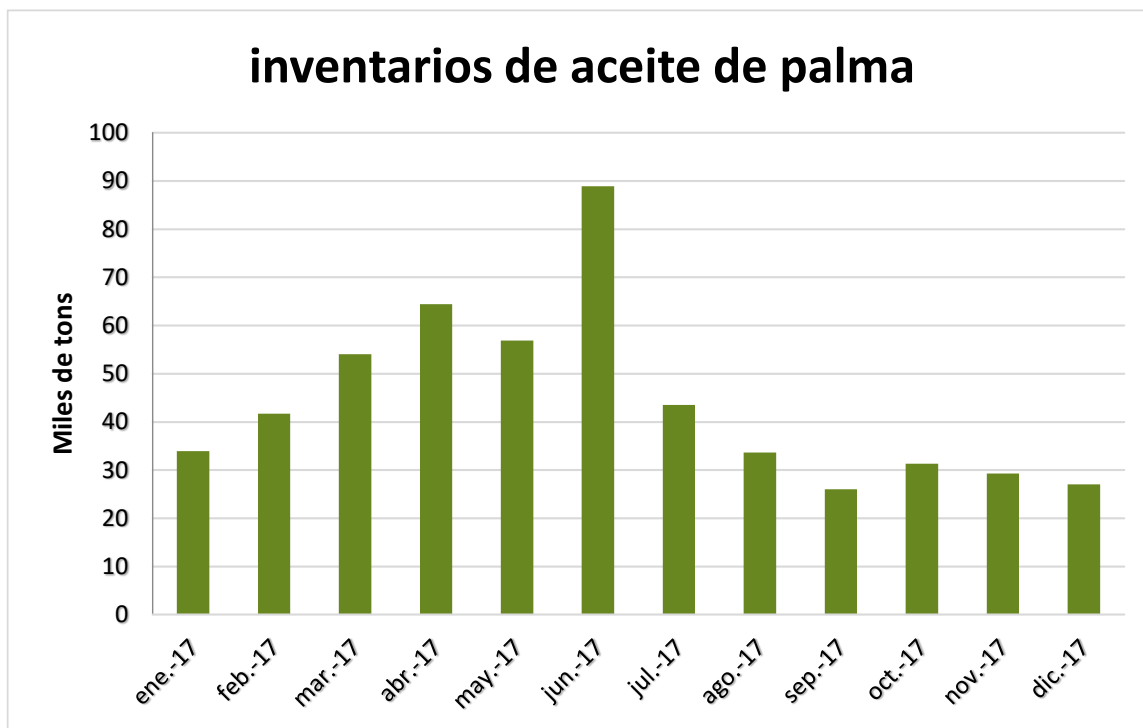


Figura 14. Aceite de palmiste. Diferencia entre el indicador de precios para el mercado consumo Colombia IPColombia e indicadores de paridad importación aceite de palmiste (US/ton)

3.4. Fluidez en la comercialización

El gran aumento de la producción y la fluidez de las exportaciones, gracias a la operación del FEP Palmero en 2017, refleja como a pesar de los inventarios aumentan en el pico de producción, rápidamente estos descienden y se mantienen en un nivel muy inferior a los 30 días de producción.

⁶ Acuerdo 258 del Comité Directivo del FEP Palmero de julio de 2013



Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

Figura 15. Inventarios de aceite de palma crudo en plantas de beneficio

IV. OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN: CESIONES Y COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN

En la tabla siguiente, se relacionan los valores mensuales de las cesiones y compensaciones de estabilización calculados para la vigencia 2017.

Tabla 6. Valores de las operaciones de estabilización. Vigencia 2017

	Aceite de Palma (\$/kg)		Aceite de Palmiste (\$/kg)	
	cesión	compensación resto del mundo	cesión	compensación resto del mundo
Ene	213	203	686	57
Feb	187	219	429	144
Mar	208	205	578	148
Abr	218	223	379	92
May	328	272	647	85
Jun	252	212	389	106
Jul	334	341	698	120
Ago	351	330	722	162
Sep	331	309	732	132
Oct	236	226	465	70
Nov	221	254	525	47
Dic	233	249	530	53
Promedio2017	259	254	565	101
Promedio2016	212	383	585	192

Fuente: Resoluciones del FEP Palmero

En el caso del aceite de palma, las cesiones aumentaron 22% como resultado del aumento de exportaciones del 37 al 49% entre 2016 y 2017, lo que lleva a que también sean muy similares a las compensaciones, en la medida que se está exportando la mitad de la producción. En el caso del aceite de palmiste el efecto de las mayores exportaciones (84%) frente a las ventas locales, conlleva una mayor cesión para financiar las compensaciones.

V. INDICADORES DEL FEP PALMERO

A partir de los indicadores reportados enseguida, se realiza un seguimiento estrecho de la eficacia, la eficiencia y la economía con la cual opera el mecanismo de estabilización de precios del sector palmero. El indicador de eficacia, mide el grado en el que el FEP Palmero está cumpliendo con sus objetivos fundamentales. Por su parte, el indicador de eficiencia, mide el uso óptimo de los recursos. Y, finalmente, el indicador de economía, permite evaluar la adecuada asignación de recursos con el mínimo costo.

Tabla 7. Indicadores de Gestión FEP Palmero

Tipo	Nombre del indicador	Indicador	Meta	Resultado a 31 de diciembre de 2016
EFICACIA	Mejoramiento del ingreso de los productores	Ingreso adicional sobre mercado básico	Superior a 0%	Aceite de palma: 13% Aceite de palmiste: 3% total: 12%
	Fluidez de la comercialización	Inventario de aceite de palma en equivalente días de producción	Menor a 30 días	En el 2017, el pico inventario/producción se registró en el mes de abril. En términos de equivalente días de producción, los inventarios de aceite de palma no superaron los 10 días.
	Precio interno competitivo	Precio interno observado del aceite de palma o de palmiste / costo de importación de estos productos o sustitutos	Superior al 80%	95% aceite de palma 85% aceite de palmiste
EFICIENCIA	Oportunidad en el trámite de compensaciones	N° de compensaciones tramitadas /N° de compensaciones con documentos enviados año terminado en el mes m-1	Mínimo 85%	95%
	Calidad de cartera	Cartera vencida mayor de 90 días / total declarado de ingresos por cesiones en los últimos doce meses terminados en el mes m-3	Máximo 3,5%	2,9%
ECONOMÍA	Gastos de funcionamiento vs. Total egresos operacionales	Gastos de funcionamiento /Total egresos operacionales	Máximo 15%	1%
	Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento	Gastos de funcionamiento ejecutados / gastos de funcionamiento presupuestados	Inferior al 100%	63%

VI. MODIFICACIONES AL MARCO NORMATIVO

Una parte importante de lo que supone el alineamiento del FEP Palmero con los cambios en el contexto en el que opera se hace visible a partir del seguimiento de las modificaciones y actualizaciones a su marco normativo, lo cual se realiza mediante acuerdos del Comité Directivo del Fondo. En esta sección se hace un recuento de tales acuerdos, mencionando los considerandos que los motivaron.

Es fundamental empezar anotando que, con base en lo establecido en los artículos 21º del Acuerdo 218 de 2012 y 24º del Acuerdo 219 de 2012, cualquier modificación al reglamento o a la metodología del FEP Palmero requiere de la aprobación de su Comité Directivo en dos sesiones distintas, con el voto favorable del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado. Así mismo, para una eventual reforma, es preciso presentar los ajustes y sus considerandos en el seno del Consejo Asesor de Comercialización del sector palmero ampliado, órgano consultivo del FEP Palmero donde tienen representación los representantes de la industria procesadora de aceites y grasas de usos comestibles y no comestibles, garantizando así que el Comité Directivo cuenta con las opiniones y recomendaciones de todos los actores interesados para una adecuada toma de decisiones.

Por otro lado, la expedición de acuerdos complementarios o la actualización de las variables utilizadas en la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, no están supeditadas a los trámites anteriormente descritos.

Finalmente, mediante el envío de circulares, todos los ajustes o actualizaciones al marco normativo del FEP Palmero son debida y oportunamente socializados ante la comunidad palmera y ante los suscriptores de convenios marco de estabilización CME y convenios marco de compromiso destino CMCD⁷.

⁷ Ver definición de tales convenios en el capítulo II – De los Convenios – del Acuerdo 219 de 2012

Modificaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

En lo corrido del 2017, después de varias sesiones del ~~Comité Directivo~~ Comité Directivo, en el mes de julio, agosto y septiembre se aprobaron modificaciones a la metodología del FEP Palmero, en lo que tiene que ver con la incorporación de fletes regionales por zona palmera y por ende compensaciones respectivas.

Los miembros palmeros del Comité Directivo del FEP plantearon un ajuste a la metodología en el mes de mayo para actualizar la metodología a la realidad del mercado. Esta propuesta fue discutida en 3 sesiones distintas y no conto con la aprobación por parte de los miembros del Gobierno.

La propuesta consiste en actualizar la metodología de cálculo de las operaciones de estabilización para el programa de aceite de palma, establecida en el Acuerdo 218 de 2012, en los siguientes aspectos:

- Incluir los gastos e impuestos a la exportación de Malasia para el cálculo del indicador FOB origen Malasia a partir de la cotización fuente del FEP Palmero. Para lo anterior, se planteo tomar como referente el precio CIF Rotterdam, el cual ya los contiene.
- Inclusión de Ecuador en las operaciones de estabilización del FEP Palmero, para el calculo del indicador de paridad de importación del aceite de palma para esto se plantea ponderar el arancel de este país por la participación de las importaciones en el consumo colombiano, y el arancel de mercosur para la participación del abastecimiento local.
- Para el caso del indicador de aceite de soya, ponderar el arancel de las importaciones de aceite de soya, incluido el contingente de Estados Unidos y el aceite de soya refinado.
- En el caso del indicador FOB de exportación, la propuesta contempla tomar como referente el precio del aceite de palma CIF Rotterdam, el cual es el referente de mercado para las exportaciones colombianas.

Al final del año, en la sesión del mes de diciembre, el Gobierno nacional por intermedio del representante del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo presento una propuesta también con el objetivo de ajustar ~~la metodología~~ del calculo del indicador de precio paridad de importación, consistente en tomar el arancel promedio ponderado por origen, para cada uno de los aranceles que se apliquen. Esta propuesta quedo para discusión en los primeros comités del año 2018.

Actualizaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

Actualización de los valores de fletes, acceso y logística de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7º y 8º del Acuerdo 218 de 2012, los fletes y los valores de logística y acceso se deben actualizar semestralmente (o cuando suceda algún cambio fundamental que así lo amerite), con base en la estimación de los costos de logística en que incurren los palmicultores para llevar los productos objeto de estabilización desde la plantación al correspondiente grupo de mercados, así como de los fletes de importación al país.

Mediante ejercicios de actualización realizados en febrero y en junio del 2017, se realizaron las actualizaciones arriba mencionadas, las cuales incluyen estimativos de:

- Fletes internos
- Gastos de exportación
- Diferencial de los fletes de exportación: diferencia entre fletes de despacho desde Colombia frente a los de sus competidores más relevantes. Resulta positivo (negativo) si las condiciones son más (menos) favorables para el país.

- Diferencial en el acceso de los aceites de palma o de palmiste crudos, de origen colombiano frente al de sus competidores más relevantes. Resulta positivo (negativo) si las condiciones son más (menos) favorables para el país.

Las fuentes utilizadas para llevar a cabo tal ejercicio son las siguientes:

- **Fletes de importación:** DIAN y comercializadoras internacionales
- **Fletes de exportación:** comercializadoras internacionales, industria, ASOGRASAS y revista Oils and Fats International
- **Condiciones de acceso:** aduanas y revisión marco normativo vigente de acuerdos comerciales internacionales
- **Fletes internos⁸:** encuesta a comercializadoras internacionales y transportares. Exportaciones por región
- **Gastos de exportación:** sociedades portuarias y comercializadoras internacionales.

⁸ El cálculo de los fletes internos de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización es afectado por la participación de las regiones en las exportaciones totales.

Modificaciones al reglamento del FEP Palmero (Acuerdo 219 de 2012)

En el reglamento para las operaciones (Acuerdo 219 de 2015 y sus modificaciones) se estableció como requisito la certificación de fletes de cada región para validar y controlar el otorgamiento de compensaciones por zona palmera, acorde con el establecimiento de compensaciones para cada zona respectiva, en los meses de julio, agosto y septiembre.

Situación financiera⁹

Las operaciones de estabilización que se realizan con el Fondo Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, están orientadas a equilibrar los precios que reciben los palmicultores por sus ventas en los mercados, interno y de exportación. Este equilibrio se logra con la transferencia de recursos provenientes de los aportes que realizan los productores, vendedores y exportadores, por las ventas en el mercado de precio más favorable (cesiones de estabilización), a las ventas en el mercado de precio menos favorable (compensaciones de estabilización). En consecuencia, las operaciones de estabilización son financiadas con recursos generados por el propio sector palmero; el Fondo no recibe recursos externos de otras fuentes, ni del presupuesto público de la Nación.

En 2017, la metodología ex post de cálculo de las cesiones y compensaciones, mantuvo un equilibrio financiero del Fondo, al obtenerse un excedente de \$3.171 millones, en 2016 el excedente fue de \$1.378 millones. A 31 de diciembre de 2017, el patrimonio del FEP Palmero ascendió a \$ 13.519 millones, cifra que supera en cinco mil millones cuatros cientos diez y seis mil la reserva patrimonial prevista en el reglamento de operaciones (\$ 8.103 millones correspondiente al patrimonio registrado el 31 de diciembre de 2004).

El análisis de la situación del FEP Palmero a 31 de diciembre de 2017 se presenta a continuación.

Comentarios al balance general

A 31 de diciembre de 2017, los activos del FEP Palmero totalizaron \$75.651 millones, cifra superior en 23% a la obtenida en 2016. Originada por el aumento en la cartera por cesiones no corriente.

Al finalizar el año 2017, la composición del activo fue la siguiente:

⁹ Los estados financieros del FEP Palmero fueron:

- Evaluados por la Auditoría Interna del Fondo el 15 de febrero de 2018
- Remitidos a la Contaduría General de la Nación el 15 de febrero de 2018
- Presentados al Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios el 20 de febrero de 2018
- Se remitirán a la Contraloría General de la República en el informe de rendición de la cuenta final de la vigencia el 11 de abril de 2018

- Recursos disponibles en efectivo por \$ 4.722 millones (6 % del total de activos); este rubro disminuyó en \$ 2.700 millones (36 %) con respecto al saldo registrado el año 2016.
- Inversiones temporales por \$ 8.383 millones (11 % del total de activos), con un aumento de \$ 1.398 millones (20%) respecto al año anterior. Las inversiones estuvieron representadas en participación en carteras colectivas y CDT, en instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.
- Deudores por \$ 57.347 millones (76 % del total de activos), con un incremento de \$ 14.873 millones (35 %) en el año. Los deudores por cesiones corrientes aumentaron en \$ 2.307 millones (6 %) y la cartera de cesiones de estabilización en mora de menos de 360 días aumento \$ 11.978 millones cifra superior en 284 % a la registrada en 2016.
- Activo no corriente por \$ 5.199 millones (7 % del total de activos), con un aumento de \$ 374 millones (8 %) en el año. La composición y variación de los activos no corrientes fue la siguiente:
 - Cartera de declarantes en mora de más de un año por \$ 3.079 millones, con un aumento de \$ 374 millones en el año. De este monto el 54% corresponde a carteras de contribuyentes que realizaron acuerdos para el pago de las deudas en mora en cuotas, en tanto que el 46% corresponde a deudas que se encuentran en proceso de cobro pre-jurídico y jurídico
 - Cartera de no declarantes basada en aforos expedidos por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros sobre los cuales la DIAN expidió la correspondiente conformidad para proceder al cobro jurídico, por \$ 2.016 millones y sin variación frente a 2016. En lo que se refiere a estas deudas y a la cartera vencida por cesiones de estabilización de declarantes por \$ 19.276 millones, la Entidad Administradora ha adelantado las acciones para obtener su pago.
 - Bienes recibidos en dación de pago en el año 2014 por \$ 104 millones, resultado de la adjudicación dentro del proceso liquidatorio de Palmeras San Pedro Ltda., en Liquidación, de una parte del predio Inversiones Barbascal, en pago de una deuda que esta empresa tenía con el Fondo de Estabilización de Precios.

Los pasivos alcanzaron un valor de \$ 57.402 millones, cifra superior en 23 % al valor registrado en 2016. Su composición fue la siguiente:

- Cuentas por pagar por \$ 2.812 millones (5 % del total de pasivos), rubro que disminuyó en \$ 327 millones frente al año anterior (10 %); de los cuales \$ 728 millones correspondieron a cuentas por pagar a Fedepalma por

concepto de la contraprestación por administración, \$1.067 millones de retención en la fuente y al reembolso de gastos del mes de diciembre de 2017, \$580 millones al Fondo de Fomento Palmero por concepto de recaudos de cuota de fomento realizadas a través de la sustitución de certificados de compensación, \$173 millones a sustitución de certificados de compensación y el resto correspondió fundamentalmente a cuentas por pagar a proveedores por gastos de funcionamiento del Fondo.

- Certificados de compensación palmera expedidos pendientes de ser utilizados por \$ 9.867 millones (17 % del total de pasivos), con un aumento de \$ 3.438 millones en el año (53 %), \$5.985 corresponden al saldo de los expedidos en diciembre de 2017.
- Pasivos estimados y provisiones por \$ 44.723 millones (78 % del total de pasivos), con un aumento de \$ 7.662 millones en el año (21%). Las provisiones corresponden a las compensaciones de estabilización de diciembre de 2017 y meses anteriores pendientes de aprobación hasta tanto los beneficiarios completen la documentación requerida

Al 31 de diciembre de 2017, el patrimonio del Fondo ascendió a \$ 18.249 millones, que frente al saldo de \$ 15.078 millones registrado al finalizar el año 2016 significó un aumento de \$ 3.171 millones. El patrimonio estaba conformado así:

- Reserva para estabilización de precios, que al inicio del año registraba un saldo de \$ 11.841 millones,
- Excedente por \$ 3.171 millones generado en el año.
- Provisión de deudas de difícil recaudo por \$ 3.236 millones, la cual fue trasladada al patrimonio en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública. De esta provisión de deudas de dudoso recaudo, a 31 de diciembre de 2017 se habían recuperado \$ 1.677 millones y quedaban pendientes por recuperar \$ 1.559 millones.

Estado de la actividad financiera, económica y social

Los ingresos operacionales del Fondo, constituidos por las cesiones de estabilización, totalizaron \$ 225.473 millones, aumentando 33 % frente al monto registrado en 2016. En lo que se refiere al aceite de palma, el valor de la cesión por kilogramo vendido aumento (23 %), en aceite de palmiste, disminuyo (3 %), mientras que el volumen de ventas al mercado que cesionan de aceite de palma aumento (35%) y el aceite de palmiste disminuyó (12 %) respectivamente con respecto de 2016.

Los egresos operacionales sumaron \$ 228.812 millones, cifra que representa un aumento de 32% frente al valor registrado en 2016. De los egresos operacionales, el 94 % correspondió a la inversión en compensaciones de estabilización (\$ 215.593 millones), que aumentó 34 %, a consecuencia de un aumento en los volúmenes de ventas a los mercados que compensaron aceite de palma (38 %) a pesar de una disminución en el mercado de aceite de palmiste (20 %), y la disminución del valor promedio de la compensación por kilogramo vendido, 30 % para el caso del aceite de palma y 42% para el aceite de palmiste. En lo que se refiere a los otros gastos operacionales, el 5% del total de egresos correspondió a la contraprestación por administración (\$ 10.796 millones) y el 1 % a gastos de servicios personales y generales (\$ 2.423 millones).

Los ingresos no operacionales, por \$ 6.525 millones, se distribuyeron así: \$ 4.702 millones por concepto de intereses de mora pagados por los contribuyentes; \$ 1.016 millones por rendimientos financieros; \$ 456 millones por sanciones y multas; y \$ 351 millones por recuperaciones correspondientes a menores compensaciones y reconocimientos de incumplimiento parciales.

Los egresos no operacionales, por \$ 15 millones, correspondieron a: gastos financieros por \$ 4 millones; y gastos de ejercicios anteriores por \$11 millones.

Como consecuencia de lo anterior, en el ejercicio se generó un superávit de \$ 3.171 millones.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del FEP Palmero aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo presentado por Fedepalma, en su sesión del 6 de diciembre de 2016, con el Acuerdo 340, el cual fue modificado con los acuerdos 346 y 349 del 21 de marzo de 2017, 354 del 28 de junio de 2017, 362 del 26 de septiembre de 2017, 368 del 22 de diciembre de 2017 y traslado interno 004 de diciembre de 2017.

Para la vigencia 2017, del presupuesto aprobado de ingresos, incluidas las reservas, por un monto de \$291.609 millones, se ejecutaron \$282.238 millones, equivalentes al 97%. De estos, \$50.240 millones correspondieron al superávit de la vigencia anterior, que incluía la reserva para compensaciones presentadas y

que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación o porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación soporte (\$ 36.721 millones); \$236.166 millones a cesiones de estabilización, rubro que se ejecutó en 95%; \$4.023 a intereses de mora y sanciones; \$1.060 millones a la utilidad en la valoración a precios de mercado de los bonos y CDT y rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y carteras colectivas y \$120 millones de recuperaciones.

La inversión de los recursos del Fondo en compensaciones de estabilización palmera, con un presupuesto de \$224.127 millones, se ejecutó en 93% frente a lo programado; de estas, \$171.379 millones correspondió a compensaciones de 2017 pagadas en 2017 y \$36.453 millones a compensaciones de otras vigencias pagadas en 2017. De otra parte, la contraprestación por administración se ejecutó en 91%, al alcanzar el valor de \$10.796 millones; y los gastos de servicios personales y generales, \$2.437 millones, se ejecutaron en 63%. El total de egresos, por valor de \$207.832 millones, se ejecutó en 92%.

Como consecuencia de la ejecución de ingresos y de egresos se obtuvo un superávit presupuestal de \$61.172 millones, el cual incluye una reserva, por \$36.721 millones, para compensaciones presentadas que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación o porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación soporte.